ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. 674 DE 13 DE JULIO DE 2022**		
CONTRATISTA:	**UT ASEO GRUPO COLOMBIA**		
Nit o C.C. No.	901.612.668-4		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO, SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE LABORES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ASEO, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN Y SUS DEPENDENCIAS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO.		
VALOR INICIAL:	**CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.243.163.696)**		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES		
SUPERVISOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN:	**LEIDY JOHANNA ANGARITA LOZANO – Director de Acceso y Permanencia Escolar según Resolución No. 1166 de marzo de 2023.**		
SUPERVISOR SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS:	**IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO**		
FECHA DE INICIACION:	14 DE JULIO DE 2022		
VIGENCIA 2022			
ACTA DE SUSPENSION PARCIAL RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	No 01	7/OCT/2022 REINICIO NO SE TIENE FECHA PREVISTA	Servicios Generales en la I.E. Aguada de Ceferino – sede Convivir por declaratoria de Emergencia
	No 02	7/DIC/2022 SUSPENSION HASTA EL 9/ENE/2023	Prestación de los Servicios en las I.E. sin incluir Aguada de Ceferino – sede Convivir
FECHA DE TERMINACION:	13 DE ENERO DE 2023		
VIGENCIA 2023			
ACTA DE REINICIO RESPECTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, TODEROS 8 HORAS Y SERVICIOS GENERALES PRESTADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:	No 01	Fecha de reinicio Personal Administrativo: 10/ENE/2023 Fecha de reinicio Servicios Generales: 18/ENE/2023	Suscripción del Acta de Reinicio: 6/ENE/2023 Prestación de los Servicios en las I.E. sin incluir Aguada de Ceferino – sede Convivir.
ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR RESPECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA:	No 01	Valor adicionado a la Secretaría de Educación: **$727,113,333** Valor adicionado a la Secretaría de Recursos Físicos e Inventarios: **$577,432,122**	Suscripción del Adicional: 13/ENE/2023 Por un valor Total de **$1,304,792,189**
ADICIONAL No. 2 EN TIEMPO Y VALOR RESPECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA:	No 02	Valor adicionado a la Secretaría de Educación: **$1,208,275,242** Valor adicionado a la Secretaría de Recursos Físicos e Inventarios: **$479,765,685**	Suscripción del Adicional: 13/MAR/2023 Por un Valor Total de **$1,688,040,927**
ADICIONAL No. 3 EN TIEMPO Y VALOR RESPECTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA:	No 03	Valor adicionado a la Secretaría de Educación: **$26,175,249** Valor adicionado a la Secretaría de Recursos Físicos e Inventarios: **$21,766,454**	Suscripción del Adicional: 13/MAR/2023 Por un Valor Total de **$47,941,703**
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (02) MESES		
PLAZO ADICIONAL 2:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS		
PLAZO ADICIONAL 3:	TRES (3) DIAS		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS: 6 DE MAYO DE 2023 SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: 6 DE MAYO DE 2023		
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN SECRETARIA RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS		

Powered by CamScanner

En Girón, A los a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023, en las instalaciones de la Alcaldía de Girón a Santander se reunieron, la Dra. **IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO** y la Dra. **LEIDY JOHANNA ANGARITA LOZANO** en calidad de Supervisores; y **RUBEN DARIO ROJAS Jefe de Oficina de Contratación, RAMON ANDRES ALVAREZ SANCHEZ** quien comparece en nombre propio y en calidad **Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL ASEO GRUPO COLOMBIA 2022** como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el municipio de Girón Santander y **RAMON ANDRES ALVAREZ SANCHEZ**, quien comparece en calidad de Representante legal de **UNIÓN TEMPORAL ASEO GRUPO COLOMBIA 2022,** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios **No. 674 del 13 de julio de 2022**, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES DE ASEO, SERVICIOS GENERALES ,MANTENIMIENTO Y ADMINISTRATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE LABORES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ASEO, SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN Y SUS DEPENDENCIAS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO"*, por un valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.243.163.696)**, y una plazo de SEIS (6) meses.

2. Que el día **catorce (14) de julio de 2022** se suscribió entre los supervisores del contrato secretaria de Recursos Físicos e Inventarios y la Dirección de Acceso y Permanencia Escolar adscrita a la Secretaría de Educación y el contratista, **Acta de Inicio** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 674 del 13 de julio de 2022**, con fecha de terminación prevista para el día TRECE (13) del mes de enero de 2023.

3. Que por voluntad de las partes se acordó SUSPENDER la prestación del servicio para las actividades de aseo y servicios generales, en la institución educativa Aguada de Ceferino – sede B: Convivir, respecto de las actividades ejecutadas y supervisadas por la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, a partir del **7 de octubre de 2022,** por motivo de la **"Situación de EMERGENCIA"** declarada en la Institución Educativa Aguada de Ceferino – sede B: Convivir y teniendo en cuenta que ante la misma se realizó el traslado, de manera temporal, a los estudiantes, al sistema de matrícula SIMAT y a los docentes a la sede Carrizal de la misma Institución Educativa, según Resolución **02996 SEPTIEMBRE 26 DE 2022**, expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Girón, en la cual no se fijó fecha de reinicio.

4. Que el día siete (7) del mes de diciembre de 2022, se suscribió acta de suspensión parcial, de los servicios en las instituciones educativas con efectos desde el día NUEVE (9) de DICIEMBRE DE 2022.

5. Que el veintinueve (29) de diciembre de 2022, el contratista presenta una cotización con los incrementos aplicables conforme a la normatividad legal vigente: Incremento fijado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2023 del SMMLV en Colombia igual al 16%, el cual se incrementa en el valor mensual contratado por servicio; el incremento del Valor Mensual del Kit de Aseo, igual al 9% correspondiente al IPC para la División de Bienes y Servicios y el cual es aplicable a los servicios generales prestados en las Instituciones Educativas y las Dependencias de la Alcaldía Municipal.

6. Que el día seis (6) de enero de 2023 se suscribió acta de Reinicio efectiva a partir del DIEZ (10) DE ENERO DE 2023 de los servicios Administrativos, servicios de toderos y servicios generales que supervisa la Secretaría e Educación, acorde al receso según calendario escolar según **Resolución 000077 del 6 de enero del 2023** suscrita por la Secretaría de Educación Municipal.

7. Que el día trece (13) de enero de 2023 se suscribió **Adición y Prórroga No.1** de ejecución al Contrato de Prestación de Servicios **No. 674 del 13 de julio de 2022**, por un término de

Powered by CamScanner

(60) DÍAS y por valor de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($1,304,792,189),** de la siguiente forma: Para la SECRETARIA DE EDUCACIÓN SESENTA (60) días de los cuales se prorroga treinta (30) días a partir del 14 de enero de 2023, ejecutando el saldo a favor del Municipio, y, por otra parte, treinta (30) días los cuales corresponderán a la Adición y prorroga por valor de $727,113,333 a partir del 14 febrero de 2023. SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS: SESENTA (60) días los cuales corresponderán a la Adición y prorroga por valor de $577,678,856 a partir del 14 de enero de 2023.

8. En atención a la Adición y Prórroga No.1, el valor del **contrato No. 674 del 13 de julio de 2022** es de **SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($6,547,955,885)** y el plazo total de ejecución será de OCHO (8) meses, con nueva fecha de terminación prevista para el trece (13) de marzo de 2023

9. Que el día tres (3) de marzo de 2023, se suscribe acta de Mayores y Menores mediante la cual se acuerda realizar un ajuste en los valores de los servicios prestados a partir del 14 de enero de 2023 en ocasión al contrato 674 del 13 de julio de 2022, ya que, una vez comparados los valores fijados en el mes de enero de 2023 y los valores calculados y expuestos en la referida acta, existe una diferencia. Por lo anterior se procedió a descontar en el acta de pago 008 el valor de DOS MILLONES SETESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($2,718,443.58).

10. Que el día trece (13) de marzo de 2023 se suscribió **Adición y Prórroga No.2** de ejecución al Contrato de Prestación de Servicios **No. 674 del 13 de julio de 2022**, por un término de **UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS** por valor de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($1,688,040,927)** de la siguiente forma: Para la SECRETARIA DE EDUCACIÓN un (1) mes y veinte (20) días a partir del 14 de marzo de 2023, por valor de $1,208,275,242. SECRETARÍA DE RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS un (1) mes y veinte (20) días a partir del 14 de marzo de 2023, por valor de $479,765,685.

11. Que en la minuta de la **Adición y Prórroga No.2** suscrita el trece (13) de marzo de 2023, en la consideración cuatro (4) se menciona que *"...se modifica el valor del adicional No1. en la suma de $1,302,073,746..."*, es necesario aclarar que el ajuste presupuestal establecido se ejecutó como se relaciona en la consideración tres (3) de la referida minuta y como se menciona en los numerales 7 y 8 de la presente acta de liquidación, es decir que en atención a la **Adición y Prórroga No.2**, el valor del **contrato No. 674 del 13 de julio de 2022** es de **OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($8,235,996,812)** y el plazo total de ejecución será de NUEVE (9) meses y VEINTE (20) días, con nueva fecha de terminación prevista para el tres (3) de mayo de 2023.

12. Que el día dieciséis (16) de marzo de 2023 se suscribe Modificatorio No. 1 del **contrato No. 674 del 13 de julio de 2022** mediante la cual se modifica la cláusula "SEGUNDA" denominada **ALCANCE DEL OBJETO**, en la cual se reducen cuatro (4) servicios **ADMINISTRATIVOS**, y se adicionaron dos (2) servicios TODEROS 24 HORAS a partir del 16 de marzo de 2023.

13. Que el día dos (2) de mayo se suscribió **Adición y Prórroga No. 3** de ejecución al Contrato de Prestación de Servicios **No. 674 del 13 de julio de 2022**, por un término de **TRES (3) días**, y valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS MCTE ($47,941,703)**.

14. En atención a la Adición y Prórroga No.3, el valor del **contrato No. 674 del 13 de julio de 2022** es de **OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($8,283,938,515)** y el plazo total de ejecución será de NUEVE (9) meses y VEINTITRES (23) días, fijándose nueva fecha de terminación el seis (6) de mayo de 2023.

15. Que el ultimo periodo a cobrar por parte del contratista es desde el catorce (14) de abril de 2023 hasta el seis (6) de mayo de 2023.

16. Que se verifico por parte de la supervisión el cumplimiento del objeto contractual mediante acta Final suscrita el día veintitrés (23) de mayo de 2023.

Powered by CamScanner

17. Que en consecuencia se procederá a la terminación y liquidación de común acuerdo del mismo de conformidad con el artículo 60 de ley 80 de 1993 y el articulo 11 de ley 1150 de 2007

18. Que el balance financiero del contrato **No. 674 del 13 de julio de 2022** es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

CONTRATO 674 DE 2022	DEPENDENCIAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL
VALOR INICIAL CONTRATO 674 DE 2022	$1,490,234,016	$3,752,929,680	$5,243,163,696
VALOR ADICIONAL N01. AL CONTRATO 674 DE 2022	$577,678,856	$727,113,333	$1,304,792,189
VALOR ADICIONAL N02. AL CONTRATO 674 DE 2022	$479,765,685	$1,208,275,242	$1,688,040,927
VALOR ADICIONAL N03. AL CONTRATO 674 DE 2022	$21,766,454	$26,175,249	$47,941,703
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 001: JUL-AGO 2022	$248,372,333	$607,246,160	$855,618,493
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 002: AGO-SEPT 2022	$248,372,333	$607,246,160	$855,618,493
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 003: SEPT-OCT 2022	$248,372,333	$607,246,160	$855,618,493
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 004: OCT-NOV 2022	$248,372,333	$603,277,213	$851,649,546
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 005: NOV-DIC 2022	$248,372,333	$524,260,327	$772,632,660
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 006: DIC 2022-ENE 2023	$248,372,351	$223,602,589	$471,974,940
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 007: ENE 2023-FEB 2023	$288,716,076	$629,093,084	$917,809,160
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 008: FEB 2023-MAR 2023	$287,002,747	$678,071,320	$965,074,067
VALOR PAGADO ACTA NUMERO 009: MAR 2023-ABR 2023	$287,859,411	$727,343,336	$1,015,202,747
VALOR A PAGAR ACTA FINAL: ABR 2023-MAY 2023	$214,761,493	$507,040,499	$721,801,992
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$871,268	$66,656	$937,924
VALOR EJECUTADO POR CADA SECRETARÍA	$2,568,573,743	$5,714,426,848	$8,283,000,591
SUMAS IGUALES	$2,569,445,011	$5,714,493,504	$8,283,938,515

NOTA: Una vez la Dirección de Tesorería de la Alcaldía de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día veintitrés (23) de mayo de 2023, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **674 del 13 de julio de 2022**.

19. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

20. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
21-44-101387921	Cumplimiento del Contrato	$2.484.366.021,60	13-jul-2022	6-nov-2023
21-44-101387921	Calidad del Servicio	$828.122.007,20	13-jul-2022	6-nov-2023
21-44-101387921	Calidad de los Elementos	$828.122.007,20	13-jul-2022	6-may-2023
21-44-101387921	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones	$828.122.007,20	13-jul-2022	6-may-2026
21-40-101191822	Responsabilidad Civil Extracontractual	$500.000.000	13-jul-2022	6-may-2023

Powered by CamScanner

21. SOPORTE FINANCIEROS

Que se cuenta con los siguientes soportes financieros:

CLASE	DOCUMENTO	FUENTES	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
CDP	22-01114	Recursos propios	2.1.2.02.02.008.13	4-05-2022	$1.558.275.000
CDP	22-01219	Recursos del Balance 2021 – Reintegros Fiduprevisora FONPET	2.3.2.02.02.007.02.22.2201.20	18-05-2022	$2.653.462.956 $1.137.198.000
CDP	23-00003	Recursos propios	2.1.2.02.02.008.13	2-01-2023	$ 577.678.856
CDP	23-00002	SGP educación prestación de servicios -Recursos propios	2.3.2.02.02.007.02.22.2201.04 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.05	2-01-2023	$436.268.000 $290.845.333
CDP	23-00598	Recursos propios	2.1.2.02.02.008.13	28-02-2023	$481.193.435
CDP	23-00565	SGP educación prestación de servicios -Recursos propios	2.3.2.02.02.007.02.22.2201.04 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.05	27-02-2023	$727,113,333 $484,742,222
CDP	23-00971	Recursos propios	2.1.2.02.02.008.13	26-04-2023	$23.926.296
CDP	23-00975	Recursos propios	2.3.2.02.02.007.02.22.2201.05	26-04-2023	$26.175.249

CLASE	DOCUMENTO	FUENTES	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
RP	22-02518	Recursos propios Recursos del Balance 2021 – Reintegros Fiduprevisora FONPET	2.1.2.02.02.008.13 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.20	13-07-2022	$1.452.502.740 $2.653.462.956 $1.137.198.000
RP	23-00033	Recursos propios SGP educación prestación de servicios -Recursos propios	2.1.2.02.02.008.13 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.04 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.05	13-01-2023	$ 577.678.856 $436.268.000 $290.845.333
RP	23-00685	Recursos propios SGP educación prestación de servicios -Recursos propios	2.1.2.02.02.008.13 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.04 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.05	13-03-2023	$479.765.685 $723,533,020 $484,742,222
RP	23-01043	Recursos propios Recursos propios	2.1.2.02.02.008.13 2.3.2.02.02.007.02.22.2201.05	3-05-2023	$21.766.454 $26.175.249

22. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la secretaria de Recursos Físicos e Inventarios y la Dirección de Acceso y Permanencia Escolar adscrita a la Secretaría de Educación.

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de Servicios **No.674 del 13 de julio de 2022**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta de pago final debidamente firmado por los supervisores, derivado de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios **No.674 del 13 de julio de 2022**.

TERCERO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios **No.674 del 13 de julio de 2022**.

CUARTO Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación.

Powered by CamScanner

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación por mutuo acuerdo, por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral "SEGUNDO", a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023.

LEIDY JOHANNA ANGARITA LOZANO
Director de Acceso Y Permanencia Escolar
Supervisor - Secretaría de Educación

IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
Secretaria de Recursos Físicos e Inventarios
Supervisor

RAMON ANDRES ALVAREZ
Rep. Legal UNION TEMPORAL ASEO GRUPO COLOMBIA 2022

RUBEN DARIO ROJAS HERRERA
Jefe de Oficina de Contratación

Revisó: José Alejandro Rueda Turizo – Abogado CPS Oficina de Contratación

Elaboró: Paula Andrea Torres Villamizar – Supervisora Técnica CPS Equipo PAE

Powered by CamScanner